

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL**

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 11001310503620180056401 TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE HUMBERTO ENRIQUE BARRAGAN

GARRIDO

DEMANDADO COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

FECHA DE SENTENCIA 29 OCTUBRE 2020

DECISION CONFIRMA, SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99 por un (1) día hábil, hoy 04/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 04/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL**

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 11001310503120180031401 TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE ÁNGELA MARÍA POSADA DÍAZ

DEMANDADO COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

FECHA DE SENTENCIA 29 OCTUBRE 2020

DECISION REVOCA, DECLARA TRASLADO AL RAIS INEFICAZ, DECLARA A LA DEMANDANTE AFILIADA AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA, ORDENA A PROTECCION S.A. TRASLADAR TODOS LOS APORTES A COLPENSIONES, ORDENAR A COLPENSIONES

RECIBIR EL TRASLADO DE FONDOS, SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99 por un (1) día hábil, hoy 04/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 04/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA